

AHORA EN EL CEMCI

CONSEJO RECTOR

Con fecha 3 de noviembre de 2022 se ha celebrado la reunión ordinaria del Consejo Rector del CEMCI, en el que destacamos la aprobación del [Plan General de Acción para el año 2023](#), así como aprobación de la modificación de aspectos puntuales de la Guía Académica del Máster del CEMCI, junto la propuesta de Presupuesto del Centro para el año 2023, sus Bases de Ejecución y Plantilla.

PREMIOS CEMCI V Edición

El día 21 de noviembre de 2022 en la Sala de Prensa de la Diputación de Granada tuvo lugar el [acto de entrega](#) de la V Edición de los Premios CEMCI, siendo los galardonados:



Modalidad A: "Prácticas municipales exitosas"

Premio CEMCI al Equipo de trabajo formado por Dña. María Jesús Giménez Soler, D. Hilario Llavador Cisternes y Dña. María Isabel Tejeda Adell (Valencia), por el trabajo titulado "Mejora regulatoria en el Ayuntamiento de Valencia".

Mención Especial a D. Ramón Prous Zaragoza de Granada por el trabajo titulado "Comercio sostenible 2030".

Modalidad B: "Investigación científica avanzada de la administración y el gobierno local"

Premio CEMCI a Dña. Magdalena Lorente Martínez de Badalona (Barcelona), por el trabajo titulado "El papel de las Diputaciones Provinciales en el impulso del gobierno del dato en las entidades locales".

Mención Especial al Equipo de trabajo formado por Dña. Nerea Garrido Martínez de Getxo (Vizcaya) y Dña. Goizargi Hernando Alonso de Basauri (Vizcaya) por el trabajo titulado "La transformación de la administración local en la nueva era digital".

PLAN GENERAL DE ACCIÓN 2023



Información sobre el [Plan General de Acción 2023](#), en la que se determinan las actividades y servicios a realizar a lo largo del año, junto con las novedades incorporadas tanto a nivel de organización y funcionamiento interno como externo.

MASTER EN DIRECCIÓN PÚBLICA LOCAL

El CEMCI viene convocando el [Máster en Dirección Pública Local](#) desde 2015, que se realiza en formato íntegramente virtual a través de nuestra plataforma de formación online.



Con este Máster pretendemos transmitir unos conocimientos teórico-prácticos necesarios para producir el cambio en el contenido y el modo de dirigir y gestionar las administraciones locales, modernizándolas, haciéndolas sostenibles, eficaces y eficientes, como demanda nuestra sociedad. Por lo tanto se da respuesta con mayor intensidad a los requerimientos que para la dirección pública plantea el Estatuto Básico del Empleado Público.

El Máster se articula en tres niveles correspondientes a diversos escalones de intensidad formativa para completar las 720 horas lectivas totales. Dichos niveles pueden ser realizados de forma autónoma e independiente, de manera que cada alumno podrá elegir el escalón formativo al que desea llegar.

El día 21 de noviembre tuvo lugar el acto de entrega de la V Edición de los Premios CEMCI y de los Diplomas Master en Dirección Pública Local en las especialidades de urbanismo local, haciendas locales y empleo público local en la edición 2020 y 2021.

MIRADOR DE NECESIDADES FORMATIVAS

El servicio Mirador de necesidades formativas es un servicio estable y permanente donde nuestros reales o potenciales usuarios pueden expresar anónimamente sus sugerencias, preferencias, deseos y necesidades formativas con el objetivo de avanzar en su profesionalización o carrera administrativa o deseen expresar su interés en que sea tratada una determinada temática relevante para el Gobierno o la Administración local.



Por tanto a través de este servicio, se complementa a las encuestas individualizadas que el CEMCI realiza a la terminación de cada acción formativa, fomentamos la acción formativa, el desarrollo profesional y la participación ciudadana desde el propio Centro.

SERVICIO “CONSULTA AL CEMCI”

Ponemos de nuevo en marcha el servicio [Consulta al CEMCI](#), una vez mejorado mediante herramientas digitales innovadoras. Este Centro ofrece un sistema virtual de propuestas, alternativas o consejos, ante las solicitudes de consulta de los usuarios o potenciales usuarios del CEMCI, para aconsejar o proponer a los mismos, a título individual y personalizado, posibles o deseables soluciones o alternativas ante consultas demandadas en materia de Derecho y Gestión Pública Local. Para ello contaremos con prestigiosos profesionales especialistas del más alto nivel, colaboradores del CEMCI.



ACTIVIDAD ELECTRÓNICA EN LAS ENTIDADES LOCALES



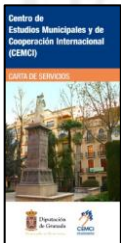
El objeto de este servicio es la realización de una actividad investigadora por parte el CEMCI en torno a las acciones llevadas a cabo por las Entidades Locales sobre actividad electrónica con la intención de mostrarlas con el objetivo de servir de guía práctica a otras Entidades Locales.

También ofrecemos información de actualidad sobre esta temática, constituida por informes, estudios, actividades formativas o legislación, sobre cualquier cuestión de interés que pueda afectar a la actividad electrónica en el ámbito local.

RED DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS

Se mantiene la colaboración del CEMCI con otras administraciones públicas y entidades privadas de análogo contenido, cuyas acciones se asemejan o concuerdan con las de este Centro, mediante el establecimiento de [Convenios Marco de colaboración](#). Recientemente se han firmado convenios con instituciones importantes, como la Universidad Granada, el Consejo Consultivo de Andalucía, la Asociación de Mujeres del Sector Público y Asociación Dirección Pública Profesional.

CARTA DE SERVICIOS



Ponemos a disposición de todos los usuarios nuestra [Carta de Servicios](#), en la que se muestran los servicios que ofrece el CEMCI, junto con un conjunto de compromisos muy concretos que asumimos para dotar a nuestras actividades de la mayor calidad posible. Anualmente daremos cuenta del grado de cumplimiento de los compromisos establecidos en la misma. En la página web del CEMCI se pueden [consultar los avances de resultados semestrales](#) en relación con aquellos indicadores que admiten un seguimiento temporal.

GOBIERNO LOCAL ABIERTO Y TRANSPARENTE

Desde la página web del CEMCI se pueden consultar las actividades y prácticas realizadas en torno al denominado [Open Government o Gobierno Abierto](#) en las administraciones públicas, especialmente locales, que se han incorporado en esta sección, agrupadas en cuatro apartados:



1. Buenas prácticas,
2. Información de actualidad,
3. Legislación,
4. Directorio de perfiles de Twitter.

OBSERVATORIO DE BANCOS DE EXPERIENCIAS MUNICIPALES

Desde el [Observatorio de Bancos de Experiencias Municipales](#) queremos ayudar a que el eventual usuario de los distintos Bancos de Experiencias pueda conocer de todos y cada uno de ellos, por lo que procedemos a exponer sus principales características. Es por ello que presentamos de cada banco una ficha ilustrativa que recoge los características fundamentales.

El Observatorio trabajará sobre las siguientes categorías, que podrá consultar desde nuestra web:

- [Bancos de Experiencias Municipales en España.](#)
- [Bancos de Experiencias Municipales en otros países de habla hispana.](#)
- [Bancos de experiencias municipales en otros países de habla inglesa y francesa.](#)
- [Publicaciones que representan un banco de experiencias en sí mismas.](#)



Si conocéis cualquier otro Banco de Experiencias que cumpla los requisitos de las categorías mencionadas anteriormente, sería importante que nos lo diéseris a conocer para incorporarlo a nuestro Observatorio de Bancos de Experiencias. Podéis contactar con nosotros en cemci@cemci.org.

PORTAL DE TRANSPARENCIA CEMCI



El Proyecto Estratégico del CEMCI, tiene como idea-fuerza, entre otras, la transparencia como forma de actuar de este Centro y para ello, uno de sus objetivos más importantes lo constituye la puesta en marcha un Proyecto de Transparencia de nuestras acciones internas y actividades y servicios externos. La principal herramienta que se creará en consecuencia, estará constituida por un [Portal de Transparencia](#), accesible desde la web del CEMCI, donde se pondrá a disposición de los ciudadanos en general y en particular de nuestros usuarios, la información relativa a este Centro.

Formación

Las próximas actividades formativas convocadas por el CEMCI son:

- JORNADAS DE EXCELENCIA.
 - Análisis de la nueva Ley de Función Pública de Andalucía. 23 de enero de 2023.
 - Economía circular, protección y prevención desde las entidades locales ante el cambio climático. 20 de febrero de 2023.

- WEBINARIO LOCAL.
 - Análisis político y normativo del panorama local: desafíos de los gobiernos locales en la tercera década del siglo XXI. 23 de enero de 2023.
 - Inteligencia artificial y administración local. 10 de febrero de 2023.
 - Inclusión de cláusulas de género en la contratación pública. 17 de marzo de 2023.

- MÁSTER EN DIRECCIÓN PÚBLICA LOCAL.
 - Diploma de especialización en presupuestos y contabilidad local (IV edición). Del 1 de febrero al 25 de abril de 2023.
 - Diploma de especialización en planificación y gestión de recursos humanos (IV edición). Del 2 de febrero al 26 de abril de 2023.
 - Diploma de especialización en disciplina urbanística (IV edición). Del 3 de febrero al 27 de abril de 2023.

- ESPACIO POLÍTICO LOCAL.
 - Cómo prepararse ante las elecciones locales. Del 6 al 20 de febrero de 2023.
 - El pleno de una entidad local (IV edición). Del 20 de marzo al 3 de abril de 2023.

- CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO Y PROFESIONALIZACIÓN.
 - Curso de estudios avanzados sobre contratación pública local (VII edición). Del 7 de febrero al 17 de abril de 2023.
 - Catastro y entidades locales (IV edición). Del 15 de febrero al 14 de marzo de 2023.
 - La potestad sancionadora local (IX edición). Del 16 de febrero al 15 de marzo de 2023.
 - Curso especializado de diseño y simplificación de procesos administrativos (II edición). Del 21 de febrero al 1 de mayo de 2023.

- Responsabilidad patrimonial de la administración (XI edición). Del 3 al 30 de marzo de 2023
- Gestión e inspección tributaria en las Haciendas Locales. Del 9 de marzo al 5 de abril de 2023.
- Las retribuciones de los empleados públicos locales (II edición). Del 10 de marzo al 6 de abril de 2023.
- La implantación de sistemas de dirección por objetivos en las administraciones públicas locales. Del 13 de marzo al 9 de abril de 2023.
- Control interno de las entidades locales. Del 27 de marzo al 30 de abril de 2023.
- **MUNICIPIOS DE GRANADA AL DÍA.**
 - Taller: aplicación y gestión de gastos en las entidades locales. Del 13 de febrero al 19 de marzo de 2023.
 - Taller: aplicación y gestión de ingresos en las entidades locales (III edición). Del 16 de marzo al 12 de abril de 2023.
- **CURSOS MONOGRÁFICOS DE ESTUDIOS SUPERIORES.**
 - La selección de los empleados públicos locales (temporal e indefinida). Problemas y soluciones en su desarrollo (IX edición). Del 14 de febrero al 13 de marzo de 2023.
 - La Agenda 2030 y economía circular: su proyección en la gestión pública local (II edición). Del 22 de febrero al 21 de marzo de 2023.
 - Urbanismo en Andalucía: Ley 7/2021 de 1 diciembre y su desarrollo reglamentario. 23 y 24 de febrero de 2023.
 - El personal no permanente de la administración y el sector público local: funcionarios interinos, personal laboral temporal, personal eventual y trabajadores indefinidos. La estabilización del empleo temporal en el 2022 (IV edición). Del 1 de marzo al 4 de abril de 2023.
 - La transformación digital de las medianas y pequeñas entidades locales. Del 2 al 29 de marzo de 2023.
 - Evaluación ambiental del urbanismo en las entidades locales. Del 7 de marzo al 3 de abril de 2023.
- **LA FORMACIÓN PASO A PASO: TALLERES.**
 - Gestión de fondos europeos de recuperación -Next Generation EU- en el ámbito local. Del 17 de febrero al 16 de marzo de 2023.
 - Concurso de acreedores en los procedimientos tributarios locales (IV edición). Del 24 de febrero al 23 de marzo de 2023.
 - Análisis de los instrumentos de ordenación del personal, la descripción de puestos de trabajo y la elaboración de relación de puestos de trabajo (RPT) (VII edición). Del 16 de marzo al 12 de abril de 2023.

RECENSIONES DE PUBLICACIONES



PINTOS SANTIAGO, Jaime: *Vademécum práctico sobre Derecho de la Unión Europea*. Granada: CEMCI, 2018, 255 páginas.

La acogida entusiasta por nuestros juzgados y tribunales de la jurisprudencia procedente de la UE, contrasta con la complejidad, plagada de casuística y excepciones, de la normativa de la Unión y de la propia jurisprudencia. Quienes se hayan asomado al Derecho supranacional común europeo y, se quiera o no, cualquier jurista debe aplicarlo en su labor cotidiana, habrán evidenciado que las categorías jurídicas que se usan en nuestro Derecho nacional no siempre se interpretan de la misma forma en el Derecho emanado de las instituciones comunitarias, lo cual complica la recepción de esa normativa en nuestro derecho interno, dificultando que éste se configure como un “todo” unitario y sistemático que goza de armonía y orden interno, como a veces se dice.

Reseñar la obra de Jaime Pintos Santiago es una labor difícil, pues el título no refleja todo lo que contiene, y es que es necesaria una profunda labor investigadora, un enorme sentido jurídico y una experiencia práctica excepcional, para poder simplificar y poner en claro la complejidad normativa de la UE, de manera que el lector, acostumbrado a nuestros habituales conceptos jurídicos, comprende a simple vista el significado oculto en la maraña normativa de la Unión. Por tanto, no se trata de un simple vademécum, en el que se contiene un resumen de lo importante para resolver de marea práctica problemas puntuales (aunque esto también se consigue), sino de la visión certera y comprensiva de la totalidad de las instituciones de la UE y de su génesis, su sistema de fuentes y sus procedimientos normativos y judiciales. Sólo quien cuente con el bagaje jurídico, la capacidad de reflexión y la experiencia investigadora del autor, hubiera sido capaz de alumbrar una obra así. En palabras de un conocido dicho popular, lo que aquí se ofrece es *liebre por gato*, por eso, quedarse en un simple vademécum, es quedarse corto.

La obra, además, aporta sistemática a la hora de explicar el porqué de los cambios normativos, para lo que se sirve del enfoque histórico, que ayuda en la claridad expositiva, y facilita la comprensión.

El libro se divide en seis capítulos, a los que se añaden unos casos prácticos y unas preguntas test, que aportan sentido práctico y ayudan a la comprensión de la materia, además de suponer una inestimable ayuda para quienes se dedican a la docencia. También contiene un glosario de términos y un elenco jurisprudencial y bibliográfico, completando así un trabajo bien hecho.

El capítulo primero se refiere a la creación y desarrollo de la Unión Europea. Se contienen los orígenes de la CECA y el proceso de creación de las CCEE. Mención especial merece la sistematización de las modificaciones de los Tratados, que es uno de los principales problemas ante el que se encuentra quien estudia el Derecho originario, y los instrumentos para incorporarlas a nuestro Derecho interno. Se destacan con claridad y precisión las modificaciones introducidas en el esquema general previo, de forma que se evidencia el

proceso de unión y conformación de la actual UE. De una manera rápida se muestran los progresivos y concretos ajustes de los tratados, que van reforzando las capacidades de la Unión. Termina el capítulo con una cronología de adhesiones y estados miembros que ayudan a conseguir una visión global europea.

El capítulo II se dedica al Tratado de Lisboa, se explican las principales razones que motivaron la reforma que, básicamente, consistió en la aprobación de una carta de Derechos Fundamentales, retomando parte del proyecto de Constitución Europea del 2004 que resultó fallido; el establecimiento de un procedimiento más eficaz para la toma de decisiones, lo que supone también dotarse de mayor transparencia dentro del Consejo de la UE, pasando a ser públicos los debates y deliberaciones en materia legislativa, así como la posibilidad de ejercitar el derecho a desligarse de la Unión, tristemente ejercitado por el Reino Unido, como es bien sabido. Además, resulta también lógica la otra línea de la reforma basada en la profundización de la representación democrática de las instituciones europeas, fundamentalmente del Parlamento. Destaca la configuración del principio de subsidiariedad, tal y como indicábamos al principio, como la modificación del concepto “subsidiario” de manera que se produce un cambio en la titularidad competencial, en vez de significar una ayuda para permitir realizar la competencia que es propia. También se reconoce la iniciativa ciudadana y se dota de mayor coherencia la acción exterior de la UE.

El capítulo tercero se dedica a la organización institucional, añadiendo al aspecto descriptivo, la práctica de su funcionamiento. Destacan la exposición y diferencia entre las funciones y procedimientos del Parlamento, el Consejo y el Consejo Europeo. El capítulo IV se dedica a la Comisión, eje central del funcionamiento de la UE, poniendo en claro sus competencias, su función como garante del cumplimiento de los tratados, su poder de iniciativa normativa y de ejecución, su capacidad negociadora de tratados internacionales y representación, así como su funcionamiento interno. El capítulo continúa con el TJUE, el Tribunal de Cuentas, el Banco Central Europeo, el Comité de las Regiones y el Comité Económico y Social Europeo.

A las fuentes del Derecho se dedica el capítulo V, tratando importantes problemas jurídicos como los actos atípicos, o la primacía del Derecho de la Unión sobre el interno y su posible colisión con las constituciones de los estados miembros, o la eficacia de los derechos fundamentales, y otros derechos de los particulares reconocidos en la UE, frente a la normativa interna de los estados miembros, o los efectos directo e indirecto de las directivas, mereciendo especial atención las páginas dedicadas a las grandes olvidadas, las entidades locales, explicando los efectos de las directivas sobre ellas.

En el capítulo VI se tratan dos temas complejos: los procedimientos de decisión y los judiciales, terminando con una referencia al presupuesto de la Unión. Los procedimientos de decisiones legislativas son enormemente complicados, pues no solo intervienen los órganos con capacidad decisiva, sino también los consultivos, lo que redundará en la enorme duración de los procesos, amén de su complejidad. Se aporta luz y claridad sobre el procedimiento de consulta o dictamen simple, esencial, aunque cada vez menos importante, el de dictamen conforme, diametralmente opuesto al anterior, el de cooperación, con sus dos lecturas, y el más complejo de codecisión, el más común de

todos, que se configura como el procedimiento legislativo ordinario. Se explica la intervención en pie de igualdad del Parlamento y del Consejo y la iniciativa legislativa de la Comisión. Igualmente, se expresan sus fases de propuesta, primeras y segundas lecturas de Parlamento y Consejo, conciliación y fin, destacando la posibilidad de que el acto legislativo no llegue a adoptarse en el caso de no se llegue a un acuerdo en el Comité de Conciliación.

El capítulo VI finaliza deteniéndose en la estructura jurisdiccional de la UE, que anteriormente quedaba apuntada, y en los procedimientos judiciales que, al menos en España, han devenido como primera fuente jurisdiccional como consecuencia del principio de supremacía de la Unión. Así, como es bien sabido, cabe alegar la jurisprudencia del TJUE en cualquier instancia española. Como señala el propio autor, el TJUE ha jugado un papel decisivo en el desarrollo del ordenamiento jurídico comunitario, y en el de los estados miembros, añadimos nosotros, que es el auténtico fundamento de la UE y le confiere un marcado carácter de seguridad jurídica conformando un estado de derecho.

Por la importancia destacada, se hace hincapié, en lo que respecta al control de las propias instituciones europeas, a los recursos de anulación y por omisión, además de las especialidades de los recursos contra sanciones y el que pueden interponer los funcionarios, así como la casación. En lo que se refiere al control de los estados miembros, son conocidos, el recurso de incumplimiento y la responsabilidad extracontractual. Luego de mencionar toda esta tipología procedimental, se hace especial exposición de los procedimientos estrella, como la cuestión prejudicial, el recurso de incumplimiento ya mencionado, y el de anulación.

El capítulo finaliza introduciendo al lector en el presupuesto de la UE, hablando de las disposiciones financieras comunes, la lucha contra el fraude, el marco financiero anual y plurianual, el ciclo financiero y la cohesión económica y social.

Especialmente útil es la parte final del libro, en la que se contienen seis casos prácticos junto con sus soluciones, y otros seis ejercicios de preguntas test, que resultan muy adecuados y confieren al lector la capacidad de autoevaluarse.

La obra finaliza con un glosario de términos más importantes, la jurisprudencia de esencial relevancia y un seleccionado catálogo bibliográfico.

En definitiva, se trata de una obra de referencia por su claridad y su carácter completo, que resulta adecuada tanto al neófito, como al estudioso y que aporta una reflexión serena del panorama histórico, jurídico e institucional de la Unión Europea.

Luis Felipe López Álvarez.
Profesor de Derecho Administrativo de
Udima.

Centro de
Documentación Virtual

El Centro de Documentación Virtual es una herramienta centralizada de consulta bibliográfica y documental que contiene información especializada, actualizada y precisa, tanto en papel como en formato digital, sobre temas relacionados con la administración local, el municipalismo y todos los agentes que participan en el mismo.



Catálogo de [publicaciones](#), disponibles tanto en formato papel como en formato electrónico. Si desea adquirir algún título que no esté disponible, póngase en contacto con nuestro [servicio de publicaciones](#). Si desea [suscribirse a las publicaciones del CEMCI](#), o bien adquirir algún ejemplar, póngase en contacto con publicaciones@cemci.org.



[Catálogo de la Biblioteca del CEMCI](#) especializada en administración local y temas relacionados con la gestión pública local. Consulta los [servicios bibliotecarios](#) que se ofrecen.



Base de datos mantenida diariamente que está formada por reseñas de [artículos de las revistas](#) que se reciben en el CEMCI. Desde esta sección se puede consultar y solicitar los artículos que interesen.



Acceso a los [documentos](#) publicados en las secciones Tribuna y Trabajos de Evaluación de la Revista digital del CEMCI, junto a otros que se han considerado de interés.



Acceso al texto completo de las [disposiciones legales](#) que previamente han sido seleccionadas a través de los boletines de Actualidad Informativa.



La [Revista digital del CEMCI](#), de periodicidad trimestral, ofrece un contenido útil y variado a cargos electos y empleados públicos de las entidades locales.



[Publicación electrónica](#) de periodicidad quincenal que constituye una actualización de los contenidos de la Revista digital del CEMCI, que reúne la información sobre la actualidad más reciente, noticias tanto de carácter formativo o doctrinal, así como las novedades o reformas legislativas que surgen día a día.



Recursos informativos gratuitos disponibles a través de internet, agrupados en cinco tipos: [revistas especializadas](#), [boletines de sumarios](#), [boletines oficiales](#), [información jurisprudencial](#) y [redes de bibliotecas](#).

ULTIMAS PUBLICACIONES



REDES SOCIALES

Suscríbete a nuestros boletines www.cemci.org

Síguenos a través de los medios sociales

